



AYUNTAMIENTO 2018-2021
GUANAJUATO



Oficio: U.A.I.P. 1729/2021

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 28 de mayo de 2021

"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"

**C. Diegoolmos.
Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio 01215921, el día 21 de mayo de 2021, misma que a la letra dice:

- *"INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION P R E S E N T E. Requiero de su valioso apoyo con solicitar la información al Director del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial Municipal De Guanajuato, Gto. El Trámite llevado a cabo del escrito firmado por los hermanos Yebra Jasso Escrito recibido el día 22 de mayo del 2021 Control de recepción documental y registro DGMAOT 7575 1.-Copia de oficio o soporte, de las indicaciones a subordinados o seguimiento de supervisión del asunto que ocupa. 2.- Copia de oficio de respuesta a la petición indicada. 3.-Copia de informe en caso negativo, motivo por el cual no se dio seguimiento a la petición solicitada, de acuerdo con el artículo 8 constitucional. 4.- Copia de las acciones hechas del asunto, desde la recepción de la petición 22 de marzo de 2021, al 19 de mayo de 2021. 5.- Copia del oficio canalizado a la autoridad municipal correspondiente, en caso de no ser de su competencia. 6.- Copia de oficio o soporte en el cual se haya dado informe a la parte interesada, desde la recepción del documento 22 de marzo de 2021, hasta el 19 de mayo de 2021 7.- Informe si la petición, por la parte interesada se clasifica como supervisión de oficina o física domiciliaria. 8.-Informe si la Dirección de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, canaliza los asuntos internos municipales incompetentes, a las Direcciones Municipales correspondientes para seguimiento, informando a la parte interesada. Lo expuesto en mi petición, fundamento con el Artículo.- 8. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Quedando a sus órdenes, aprovecho este medio para enviarle un cordial saludo." (sic).*

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio DGMAOT/541/2021**, suscrito por el **Ing. Juan Carlos Delgado Zárate, Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uai@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 732 1488.



Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato



AYUNTAMIENTO 2018-2021
GUANAJUATO



DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
 Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 DEPARTAMENTO JURIDICO

Oficio número: DGMAOT/541/2021
 Asunto: Se contesta oficio

Guanajuato, Gto., 27 de Mayo del 2021

Licenciado
Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública
Presente

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, de igual manera y en atención a su oficio número U.A.I.P. 1673/2021, de fecha 24 de Mayo del año en curso, y recibido en esta Dirección General con número de folio 01215921, referente a la solicitud presentada por la C.Diegoalmos, en la que requiere información consistente en:

"INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN P R E S E N T E. Requiero de su valioso apoyo con solicitar la información al Director del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial Municipal de Guanajuato, Gto. El tramite llevado a cabo del escrito firmado por los hermanos Yebra Jasso Escrito recibido el día 22 de mayo del 2021 Control de recepción documental y registro DGMAOT 7575 1.- Copia Del oficio o soporte, de las indicaciones a subordinados o seguimiento de supervisión dl asunto que ocupa. 2.- Copia de oficio de respuesta de petición indicada. 3. Copia de Informe en caso negativo, motivo por el cual no se dio seguimiento a la petición solicitada, de acuerdo con el artículo 8 constitucional. 4.- Copia de las acciones hechas del asunto, desde la recepción de la petición 22 de marzo de 2021, al 019 de mayo de 2021. 5. Copia del oficio canalizado a la autoridad municipal correspondiente, en caso de no ser de su competencia. 6.- Copia del oficio o soporte en el cual se haya dado informe a la parte interesada, desde la fecha de recepción del documento 22 de marzo de 2021, hasta el 19 de mayo del 2021 7.- Informe si la petición, por la parte interesada se clasifica como supervisión de oficina física o domiciliaria. 8.- Informe su la Dirección de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial canaliza los asuntos internos municipales incompetentes a las Direcciones Municipales correspondientes para seguimiento, informando a la parte interesada Lo expuesto en mi petición, fundamento con el Artículo.- 8 De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Quedando a órdenes, aprovecho este medio para enviarle un cordial saludo." (sic)."

Al respecto me permito comentarle que una vez que llevamos una búsqueda exhaustiva en los archivos con que cuenta esta Dirección General a mi cargo, no existe algún escrito recibido y firmado por los hermanos Yebra Jasso de fecha 22 de Mayo del año 2021 y menos aún con el registro que dice el solicitante, por lo tanto no es posible atender a lo solicitado en el oficio de cuenta.

Lo anterior con fundamento en el artículo 20 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro asunto en particular por el momento, le reitero a usted mi consideración distinguida

Atentamente

Juan Carlos Delgado Zarate
Ingeniero Juan Carlos Delgado Zarate

Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

Con copia para:
 Archivo.

1JCDZIL'LACMIL'FLK

